



Oficina de Asistencia Económica  
PO Box 9021112  
San Juan, PR 00902-1112  
Tel. 787-725-8120, Ext. 317  
[www.eap.edu](http://www.eap.edu)

## Proceso de Verificación 2021-2022 Nuevos Cambios

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico activa el nuevo proceso de verificación establecido por el Departamento de Educación Federal. A partir del año académico 2021-2022 el Departamento de Educación Federal, realizó cambios en el proceso de verificación que esta categorizado en tres grupos de Verificación que son los siguientes: V1, V4 y V5. El martes **13 de julio de 2021**, el Departamento de Educación Federal publicó el nuevo proceso de verificación debido al COVID-19, redujo a dos grupos de verificación, eliminando a las Instituciones el Grupo de Verificación V1.

**Los grupos que se estarán validando basado a la reglamentación federal son:**

### Grupo de Verificación V4

Para los estudiantes clasificados en este grupo de verificación se deberá verificar:

- ❖ Que haya completado escuela superior
- ❖ Confirmar su identidad y propósito educativo

### Grupo de Verificación V5

Para los estudiantes clasificados en este grupo de verificación se deberá verificar:

- ❖ Que haya completado escuela superior
- ❖ Confirmar su identidad y propósito educativo
- ❖ Ingresos reportados
- ❖ Componente Familiar

### Excepciones al Proceso de Verificación (COVID-19)

- ❖ Permite flexibilidades en la entrega de la documentación del grupo de Verificación V4 y V5:
  - Entregar a distancia
  - Requisito de Notario (no obligatorio)
- ❖ No requiere la firma cuando no se puede encontrar a ningún padre responsable.

**Importante:** Los solicitantes pueden moverse de grupos de Verificación V1 y V4, a V5. A estos solicitantes solo se requerirá verificar los requisitos adicionales del grupo de Verificación V5 que no fueron validados.

## Juicio Profesional

### ¿Qué es un Juicio Profesional?

Un Juicio Profesional es la determinación de un Oficial de Asistencia Económica a emitir cambios en la información de un estudiante en la FAFSA. Las instituciones universitarias deben contar con políticas y procedimientos escritos sobre los procesos de evaluación de un Juicio Profesional.

Ante la situación del COVID-19, el Departamento de Educación Federal informa a las instituciones a utilizar con precisión el uso del Juicio Profesional. Para la evaluación de la necesidad económica de los estudiantes y familiares afectados por la pandemia del COVID-19.

- ❖ Se solicitará a los estudiantes los ingresos recibidos durante el impacto ya sea desempleo u otra ayuda del Gobierno para reducir o ajustar los ingresos obtenidos por trabajo antes del impacto del COVID-19 que fueron ingresos ya reclamados posterior a la pandemia.

### Vigencia:

Esta normativa de Verificación es efectiva inmediato y debe cumplir con los requisitos establecidos por el Departamento de Educación Federal emitida en el *“Dear Colleague (GEN-21-05) Changes to 2021-2022 Verification Requirements”*

<https://fsapartners.ed.gov/knowledge-center/library/dear-colleague-letters/2021-07-13/changes-2021-2022-verification-requirements>

<https://www.ed.gov/news/press-releases/us-department-education-announces-temporary-changes-federal-aid-verification-process-2021-22-award-year>



Víctor M. Meléndez Ortiz  
Oficial de Asistencia Económica



Brian Ayala Delgado  
Asistente de Asistencia Económica